



Kenia López Rabadán sentenció que la SCJN tendrá que limpiar el “cochinerito” de la reforma electoral



Kenia López Rabadán, senadora por el Partido Acción Nacional (**PAN**), sentenció que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) tendrá que limpiar el “cochinerito” que Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) provocó al aprobar la **reforma electoral**, conocida como **plan B**.

La **segunda parte de la reforma electoral fue aprobada en la Cámara de Senadores** el pasado 22 de febrero. Desde entonces la oposición a la autodenominada Cuarta Transformación y el INE adelantaron que impugnaran en cuanto el decreto sea publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Para que el decreto llegue al DOF debe ser turnado al Ejecutivo Federal, proceso que se retrasó debido a que no había sido firmado por **Santiago Creel**, presidente la Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión.

Creel explicó que decidió no firmar inmediatamente debido a equivocaciones en el documento. En específico aseguró que se eliminaron varios párrafos. El documento se suscribió hoy en la mañana, ¿por qué? Hubo errores de técnica constitucional por parte de la colegisladora, seguramente fueron errores involuntarios, pero fueron errores”, indicó en conferencia de prensa.